

Señor  
**JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LEBRIJA**  
 01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Proceso ejecutivo de Alimentos  
 DEMANDANTE JENNIFER PAOLA ANGARITA BLANCO  
 DEMANDADO: ALEXIS BELEÑO RODRIGUEZ  
 Rad. 2019 - 00277

**ALEXIS BELEÑO RODRIGUEZ** mayor de edad vecino y residente en esta ciudad, en la Carrera 4c número 11 51 la popa, de Lebrija, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.539.162 de Lebrija, con correo electrónico Alexis.beleno@outlook.com, conocido en autos por medio del presente escrito manifiesto al señor Juez que adjunto liquidación conforme a lo acordado así:

	MES	VALOR CUOTA	ABONOS	
			FECHA	VALOR
2020	ENERO	440,000,00	30/01/2020	440,000,00
	FEBRERO	440,000,00	28/02/2020	448,000,00
	MARZO	440,000,00	13/03/2020	448,000,00
	ABRIL	440,000,00	07/04/2020	350,000,00
			09/04/2020	500,000,00
			27/04/2020	98,000,00
	MAYO	440,000,00		
	JUNIO	440,000,00	30/06/2020	300,000,00
	JULIO	440,000,00		
	AGOSTO	440,000,00		
	SEPTIEMBRE	440,000,00		
	OCTUBRE	440,000,00		
	NOVIEMBRE	440,000,00		
	DICIEMBRE	440,000,00		
SUB-				
TOTAL		5,280,000,00		2,884,000,00

“Si no se dijo nada al respecto, el incremento debe ser de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC)” como se puede observar en la audiencia de conciliación, este incremento no se estableció cual sería, por lo tanto el aplicado es el índice de precios al consumidor según establece la Ley 1098 de 2006

La cuota correspondiente para el año 2021 según el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, quedando como cuota la suma de \$464.728,00

AÑO	MES	VALOR CUOTA
2021	ENERO	464,728,00
	FEBRERO	464,728,00
	MARZO	464,728,00

ABRIL	464,728,00
MAYO	464,728,00
JUNIO	464,728,00
JULIO	464,728,00
AGOSTO	464,728,00
SEPTIEMBRE	464,728,00
OCTUBRE	464,728,00
NOVIEMBRE	464,728,00
DICIEMBRE	464,728,00

SUB TOTAL 5,576,736,00

La cuota correspondiente para el año 2022 según el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, quedando como cuota la suma de \$490,845,00

AÑO	MES	VALOR CUOTA
2022	ENERO	490,845,00
	FEBRERO	490,845,00
	MARZO	490,845,00
SUB TOTAL		1,472,535,00

RESUMEN:

VALOR CUOTA AÑO	ABONOS
2020 5,280,000,00	2,884,000,00
2021 5,576,736,00	
2022 1,472,535,00	

TOTALES

12.329.271.00 2,884,000,00

**DEPOSITO JUDICIAL \$11.015.952**

De igual manera manifiesto a la señora Juez, que conforme al auto de fecha "agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020) en donde RESUELVE: "PRIMERO: Aceptar la sustitución de la caución, en dinero solicitada por el demandado ALEXIS BELEÑO ROGRIGUEZ. Segundo: Una vez se encuentre el dinero ONCE MILLONES QUINCEMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/c (\$11.015.952.00) en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, se resolverá sobre el levantamiento de la medida". Dineros estos que reposan en la cuenta ordenada por el despacho, y por mi situación económica, respetuosamente solicito al despacho:

- No he podido cancelar la totalidad de la cuota mensual por mi situación laboral y económica. (no cuento con trabajo y lo poco que hago no me alcanza ni para mi manutención me toca cancelar un canon de arrendamiento para que ellos mi hijo y JENNIFER PAOLA ANGARITA BLANCO vivan.
- Mi menor hijo ALEX MANUEL BELEÑO ANGARITA y la señora JENNIFER PAOLA ANGARITA BLANCO Viven en un inmueble que fue de mi propiedad, y la señora ANGARITA BLANCO no ha querido desocupar, como consecuencia le estoy cancelando la suma de QUINIENTOS MIL PESOS

M/S (\$500.000.00) a su propietario, y del cual existe proceso en su despacho con el radicado 001- 2021.

- c. Teniendo en cuenta de la existencia del depósito de ONCE MILLONES QUINCEMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/c (\$11.015.952.00) que son para garantizar el pago durante un periodo de tiempo, del cual no se ha cumplido.

Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente le solicito se sirva autorizar la entrega de estos dineros a la señora JENNIFER PAOLA ANGARITA BLANCO como madre de mi hijo ALEX MANUEL BELEÑO ANGARITA quien es la persona a quien se le otorgo la custodia. Desde ya le agradezco me colabore a efecto que mi hijo disfrute estos dineros.

Del señor Juez,

*Alexis Beleño Rodríguez*

**ALEXIS BELEÑO RODRIGUEZ**  
C. C. No 13.539.162 de Lebrija